DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 31 de octubre de 2007 | NÚM. 1

COMISIÓN DE PETICIONES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SR. D.ª Mª LUISA MANGADO CORTES

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2007

ORDEN DEL DÍA

— Examen de la petición planteando la necesidad de una ley de protección y fomento del teatro, las artes circenses y las actividades artísticas a gorra, presentada por la Asociación Española y Comunitaria de Estatuas Vivientes y Teatro e informe jurídico sobre su admisión.

— Examen de la petición sobre el Paseo Fluvial del río Arga en Pamplona, presentada por Yosheba Miren Sainz de la Higuera Gartzia e informe jurídico sobre su admisión.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 37 minutos.

Examen de la petición planteando la necesidad de una ley de protección y fomento del teatro, las artes circenses y las actividades artísticas a gorra, presentada por la Asociación Española y Comunitaria de Estatuas Vivientes y Teatro e informe jurídico sobre su admisión (Pág. 2).

La Presidenta de la Comisión recuerda a los miembros de la Comisión el procedimiento que se sigue en la tramitación de las peticiones (Pág. 2)

Para explicar la intención de voto de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen el señor Ezpeleta Iturralde (G.P. Unión del Pueblo Navarro), las señoras Kasares Corrales (G.P. Nafarroa Bai) y Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 3).

Interviene la señora Kasares Corrales (Pág. 5).

En un segundo turno toman la palabra el señor Ezpeleta Iturralde, la señora Acedo Suberbiola, el señor Alli Aranguren y la señora Figueras Castellano (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 7 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 16 minutos.

La Presidenta comunica el acuerdo al que han llegado los grupos parlamentarios, que se aprueba por unanimidad (Pág. 8).

Examen de la petición sobre el Paseo Fluvial del río Arga en Pamplona, presentada por Yosheba Miren Sainz de la Higuera Gartzia e informe jurídico sobre su admisión (Pág. 8).

Para explicar la intención de voto de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen el señor Ezpeleta Iturralde, las señoras Kasares Corrales y Acedo Suberbiola, el señor Alli Aranguren y la señora Figueras Castellano (Pág. 8).

Se acuerda la inadmisión y de la petición y su archivo por 10 votos a favor y 3 en contra (Pág. 9).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 26 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 37 MINUTOS.)

Examen de la petición planteando la necesidad de una ley de protección y fomento del teatro, las artes circenses y las actividades artísticas a gorra, presentada por la Asociación Española y Comunitaria de Estatuas Vivientes y Teatro e informe jurídico sobre su admisión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes) (1)*: Arratsalde on, jaun-andreok. Eskarietarako Batzordeko bilkura honi hasiera emango diogu.*

Digo que buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Voy a hablar hoy en castellano, así estaremos un poco más relajados sin ponernos los cascos. Es el día de la presentación de esta Comisión de Peticiones, seguramente hay algunas pequeñas dudas en el planteamiento que intentaremos solucionar. Por lo tanto, si les parece a ustedes, voy a dar comienzo con una lectura referente a las posibles tomas de posición de cada grupo. El artículo 59 del Reglamento del Parlamento establece esquemáticamente el procedimiento que se tiene que seguir en la tramitación de las peticiones. El primer paso es la recepción de la petición por la Mesa del Parlamento, que acusa recibo y la remite a la Comisión de Peticiones. Una vez hecho esto, la Comisión examina la petición y debe decidir acerca de su admisibilidad conforme a las previsiones de la Ley Orgánica Reguladora del Derecho de Petición, y tras el análisis pueden darse tres posibilidades. Una de ellas es inadmitir la petición y acordar su archivo. La segunda es inadmitir y remitir la petición por conducto de la Presidencia del Parlamento a los grupos parlamentarios, al Gobierno de Navarra o a los departamentos competentes, o bien a otras Administraciones Públicas, autoridades, instituciones y/o al Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, que se entiendan competentes para conocer del asunto por razón de la materia. La última es la admisión a trámite de la petición y, en ese caso, se podría acordar la comparecencia de los peticionarios si lo

(1) Traducción en pág. 10.

consideran conveniente, adoptar las resoluciones pertinentes y formular las recomendaciones a los poderes públicos e instituciones que se estimen procedentes.

Con lo cual damos comienzo a la sesión y la abrimos con el primer punto del orden del día. Se trata, en este caso, de la Asociación Española y Comunitaria de Estatuas Vivientes y Teatro, que nos ha enviado una petición de reforma de ley y yo creo que sería conveniente que cada grupo parlamentario expresase su intención de voto, por un tiempo máximo de diez minutos, poco más o menos. Doy paso al grupo de Unión del Pueblo Navarro. Su portavoz, Eradio Ezpeleta, tiene la palabra.

SR. EZPELETA ITURRALDE: *Muchas gracias. Buenas tardes, señora Presidenta, señores Parlamentarios. UPN tiene la postura muy clara, en el sentido de la segunda propuesta, de la segunda posibilidad que se ha apuntado. Nosotros somos partidarios de inadmitir la petición y remitirla a la Administración central, ya que los propios proponentes dicen que así lo han hecho como paso previo. Nuestra postura está basada también en que nos surgen varias dudas, fundamentales para nosotros, en esa petición que hacen de regularizar su situación, referentes a cómo lo quieren hacer, qué régimen de tributación pretenden o no pretenden, si son autónomos, si no lo son, si profesionalmente están formados, cómo, dónde. Si se quiere regularizar una situación profesional, obviamente habría que analizar en primer lugar estos supuestos.*

Por lo tanto, entendemos que lo más lógico sería que, ya que se ha hecho una solicitud a la Administración central para que haga esta regulación, en el momento en el que la Administración central diga lo que tenga que decir, si hubiera que hacer alguna adecuación en nuestra Comunidad podríamos trabajar.

Con lo cual nuestro posicionamiento es inadmitir la petición y remitirla a la Administración central.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Muchas gracias. Doy la palabra a la portavoz de Nafarroa Bai.*

SRA. KASARES CORRALES (2): *Arratsalde on, batzordeburu andrea. Arratsalde on, parlamentari jaun-andreok.*

Guk, aztertuta eskupeko truke eginiko antzerki, zirko-arte eta jarduera artistikoak babestu eta sustatzeko lege baten proposamena, dokumentazio osoa, eta aztertuta ere letratu andreak egindako txostena, gure jarrera da, gure ikusmoldea da onartezintzat ematea eta gaia igortzea Parlamentu honetako taldeei, azter dezaten, bidezko joko balute, egoki joko balute, eskaera honetan eskatzen den ekimen legegileari ekiteko, horri bide egiteko.

Ez gara sartuko eskaeraren edukian, zertaz letratu andreak egin izan duen txostenean garbi agertzen da prozedura legegilea izanda beharko lukeela Parlamentu honetako Eskarietarako Batzordeak onartezintzat eman eta erabakitzea zer organori igorri. Orduan, hori da gure jarrera. Esker mila.

SR. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes) (3)*: Esker mila zuri. Orain hitza emango diogu Nafarroako Alderdi Sozialistaren bozeramaileari.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Nuestro grupo, analizados la documentación y el informe jurídico emitido, adopta la postura de inadmitir la petición remitida, pero nosotros creemos que debe remitirse la documentación y la petición al Gobierno de Navarra, y vamos a explicar por qué. Creemos que los medios humanos, los medios materiales y la obligación justamente de responder a las demandas ciudadanas está en el Gobierno. Estamos hablando, por otro lado, del territorio de la Comunidad Foral, es decir, de fomentar las artes culturales en nuestra Comunidad Foral. Nosotros creemos que a ese fomento de la cultura en la vía pública debemos darle respuesta en Navarra, pero también es verdad que hay que coordinarlo con las actuaciones que lleve adelante el Gobierno central, en tanto en cuanto podemos estar hablando de numerosos criterios, como puede ser una ley básica o una ley estatal que depende de cómo se organice tenemos que tenerla en cuenta. De manera que justamente por las relaciones institucionales que debe haber entre la Comunidad Foral y el Gobierno central, justamente porque además ha habido una presentación de una petición también en el Congreso de los Diputados, pero como nos estamos refiriendo a una petición en nuestra Comunidad Foral y en nuestro territorio y como, además, consideramos que los grupos parlamentarios no somos quienes vamos a contar con todos los datos y con todos los medios para tomar unas iniciativas que en principio deberían ser responsabilidad del Gobierno de Navarra, por eso es por lo que creemos que debemos inadmitir como tal la petición, pero remitirla al Gobierno de Navarra para que tome buena nota de esta petición y para que en plena coordinación con las decisiones o los planteamientos que se vayan tomando en el Congreso de los Diputados y en el Gobierno central nos traiga finalmente un proyecto de ley que los*

(2) Traducción en pág. 10.

(3) Traducción en pág. 10.

grupos parlamentarios podamos debatir en consonancia con la petición realizada. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes) (4): *Eskerrik asko zuri. Eta orain badu hitza CDNren bozeramaile Juan Cruz Alli jaunak.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Arratsalde on, buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. Visto el contenido material de esta petición, que básicamente supone el traslado de una petición que se formula con carácter general al Congreso de los Diputados, al Parlamento español, sobre el establecimiento de un régimen, da la impresión de que lo que pretende la asociación promotora es que haya una regulación en el ámbito de todo el territorio del Estado. Los puntos a los que se refiere de la libre utilización del espacio público, no pagar permisos o tasas por ocupación del espacio público, promover la solidaridad exigirían un cambio legislativo importante de carácter básico, porque estos artistas funcionan sobre bienes de dominio público, y el régimen de dominio público local, que es donde actúan, está regulado con carácter básico y general con una ley para todo el territorio del Estado, definiendo incluso las categorías de bienes, su régimen jurídico. Las comunidades autónomas que han desarrollado eso han introducido algunos matices pero ningún cambio sustantivo. Por lo tanto, parece evidente que el ámbito de esta regulación para establecer un mecanismo de solidaridad, quizás a través de unas prestaciones que serían propias de un régimen especial de la Seguridad Social, una protección legal, etcétera, son propias de una competencia ajena a las de las comunidades autónomas, y creo que el traslado que se nos hace tampoco pide específicamente que este Parlamento ni ningún otro de los Parlamentos, Juntas o Asambleas autonómicas establezca una regulación. Creo que son conscientes de que su espacio es el de todo el Estado y por eso trasladan la demanda formulada ante el Parlamento español.*

Bueno, las Cortes lo han recibido y hasta la fecha, por lo que ellos mismos nos informan, simplemente se han limitado a dar traslado a los grupos para que estos lo puedan estudiar. Aparece así recogido en un oficio que está en la segunda página: "Trasladar a los excelentísimos señores portavoces de la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados y al Ministerio de la Presidencia". Esto se realiza en junio de 2007 y no ha trascendido que haya habido ninguna iniciativa de la Cámara. Otra cosa sería si esta asociación propiciase o demandase medidas de fomento. Podríamos plantear medidas de fomento en el ámbito de la competencia en materia cultural, como se dan medidas de fomento a la asociación del teatro estable, a los coros y a otro tipo de organizaciones sociales que hacen labores culturales. En ese caso sí que correspondería al Gobierno de Navarra... pero ¿por qué al Gobierno de Navarra?, ¿por qué no a las áreas de cultura de los Ayuntamientos, siendo como es una actividad puramente local, que no se da en todo el conjunto de la Comunidad?

Por tanto, yo creo que de acuerdo con el informe de la Letrada procede inadmitir la petición y en todo caso, como el espacio al que ellos se quieren dedicar y cuya demanda solicitan es el espacio de una regulación estatal, remitirla, como decía el portavoz de UPN, a la Administración del Estado para que si esta lo tiene a bien proponga a las Cortes una regulación general de esta actividad en cuanto al uso del dominio público, al régimen, por así decirlo, de policía y de autorizaciones, al régimen de la Seguridad Social, etcétera, que es, en definitiva, lo que de su escrito se desprende. Quieren tener un estatuto jurídico que lo reconozca como una actividad y nadie comprendería ese estatuto sin un sistema de prestaciones, de Seguridad Social, de garantía de desempleo, etcétera, que es ámbito propio de la competencia del Estado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes) (5)*: Eskerrik asko. Oraingoan Ezker Batuaren bozeramaileak izango du hitza.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Yo creo que ellos hacen una petición que, como se ha dicho anteriormente, se ha registrado en las Cortes Generales, y es verdad que debería tratarse de una regulación a nivel general, lo que ocurre es que probablemente, aunque tenga que ser una regulación a nivel general, esto tampoco exime de parte de la responsabilidad al Gobierno. Hacen una serie de peticiones concretas en alguna de las cuales coincido plenamente. Es una situación y una actividad muy específica que entiendo que algún tipo de exenciones debería tener, eso sí que es competencia local y autonómica, por lo tanto, a mí no me parecería nada desacertado que también se pudiera mandar al Gobierno de Navarra para su estudio y en todo caso propuesta que considerase más oportuna. Ya digo que lo ideal sería que al final estuviera regulado a nivel estatal, pero yo creo que aunque no se hiciera a nivel estatal no hay que hacer dejación y no tomar alguna iniciativa a nivel autonómico.*

Por lo tanto, nuestro grupo, después de haber analizado la propuesta que nos hacen, considera que lo oportuno es enviar la petición al Gobierno de

(4) Traducción en pág. 10.

(5) Traducción en pág. 11.

Navarra y, en todo caso, si tiene que estimar e informar e incluso avanzar alguna propuesta nos parecería interesante que luego pudiese ser contrastada con el resto de las comunidades y que eso acabase al final en una regulación básica a nivel del Estado, pero nos parece que esa propuesta no debe dejar de tener su competencia o por lo menos ser vista e incluso informada por el propio Gobierno.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Eskerrik asko. Creo que está clara la primera propuesta, es la no admisión. En cuanto a la posible tramitación, aquí es donde se dan diferentes vías, con lo cual o nos ponemos de acuerdo o vamos a votación. Tenemos, por un lado, la postura de Unión del Pueblo Navarra, que es inadmisión y remisión al Gobierno central. Nafarroa Bai plantea la inadmisión, como todos los demás, y luego remisión a los diferentes grupos parlamentarios para que puedan ejercer iniciativa parlamentaria. Partido Socialista de Navarra, inadmisión y remisión al Gobierno de Navarra con un proyecto de ley. CDN también inadmisión y que vaya a la Administración central, tal y como dice UPN. Izquierda Unida-Ezker Batua, inadmisión y que vaya al Gobierno de Navarra para que, en consonancia con los diferentes Gobiernos autonómicos, pueda dar lugar a la creación de una ley. ¿Hacemos un receso?*

SRA. KASARES CORRALES (6): *Batzorde buru andrea, hitza hartzen ahal dut?*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Bai, hitz egin dezakezu.*

SRA. KASARES CORRALES: *Ikusita zein izan den bertze parlamentu-taldeen iritzia, gure jarrera izan liteke bai Parlamentuko taldeei ematea, baita Nafarroako Gobernuari ere ematea. Guk alde horretatik ez dugu deus kontra. Hori nahi nuen xehatu edo matizatu pixka bat. Esker mila.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes) (7): *Esker mila zuri. Beste norbaitek hitz egin nahi du? Orduan, Alderdi Sozialistako bozeramaileak du hitza. He tenido una pequeña confusión. Tiene la palabra el señor Ezpeleta.*

SR. EZPELETA ITURRALDE: *Muchas gracias. El asunto estaría en quién tiene la competencia y quién, de estas instituciones, puede entender que es competente para tratar el tema. Por eso entendíamos y seguimos entendiendo que si ya ha habido una solicitud formal de este colectivo directamente al Congreso de los Diputados para que sean ellos los que lo hagan, porque, efectivamente, afecta a todo el territorio nacional, en fin, creemos que el primer paso es ese. Si lo van a hacer porque la petición ya está hecha, pero no sabemos el plazo que puede haber para que puedan resolverlo o no, es decir, si lo resolvieran, ¿qué hacemos en cualquier otra Administración si ya se ha marcado desde la Administración central qué hacer con esta solicitud? Por eso, entendemos que en primer lugar debería ser remitido a la Administración central y por supuesto que no nos oponemos a que posteriormente y en vista de lo que pueda contestar la Administración central se remita al Gobierno de Navarra, a los grupos parlamentarios, al Defensor del Pueblo, a cuantas autoridades o instituciones creamos oportuno. Es decir, no hay ninguna pega en que esto sea así, lo que nos parece más oportuno es que en primer lugar se ejecute, por así decirlo, el primer paso, que es la solicitud que ellos directamente han hecho ya, y posteriormente a eso, si hace falta, volvamos a tratar el asunto y remitirlo a alguna otra institución concreta ya de nuestra propia Comunidad, pero entendemos que se puede llegar incluso a duplicar el trabajo si posiblemente ya está en tramitación y ya se está trabajando este tema en el Congreso de los Diputados.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Queda clara su postura. Doy la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Por nuestra parte, no tenemos ningún problema en asumir que se mande también a los grupos parlamentarios. Entendíamos que no era necesario, pero, desde luego, no estamos de acuerdo con el planteamiento de que se remita al Gobierno central, pero no por nada, por una sencilla razón, porque creemos que el argumento que se utiliza es que ya se ha pedido en el Gobierno central, perdón, en las Cortes, que me corrige y tiene razón el compañero Pedro Eza. Ya, y también aquí, también se nos ha pedido a nosotros. El argumento es el mismo.*

Creemos que hay que dar respuesta a las peticiones que se nos hacen, y dar respuesta diciendo: ya le trasladamos al Congreso de los Diputados la petición que ustedes han hecho, pues yo me pongo en su lugar y digo: si ya lo hemos pedido, pero también se lo hemos pedido a ustedes, ¿y ustedes qué opinan?

En ese sentido, nosotros creemos que el planteamiento es: remítase al Gobierno de Navarra, porque es quien tiene la responsabilidad de gestionar, que para eso es Gobierno, sobre todo para que analice la petición y para que, puesto que está en contacto o debería estarlo con los planteamientos normativos que se hacen en el Congreso de los

(6) Traducción en pág. 11.

(7) Traducción en pág. 11.

Diputados, como no podía ser menos, va a estar digamos que en términos coloquiales al loro para hacer las aportaciones que la Comunidad Foral tenga que hacer en su caso a esa normativa de carácter estatal. Y, desde luego, no entendemos que se trate de competencia alguna, porque si estuviéramos hablando de quién tiene la competencia, estaríamos entrando en el fondo del planteamiento de estos peticionarios, y, que yo sepa, no hemos entrado en el fondo, porque además el informe jurídico deja muy claro dónde debemos entrar en esta Comisión de peticiones. De manera que creemos que hay que dar respuesta y, desde luego, no creemos que la respuesta sea una especie de vuelva usted mañana o ya veremos cuándo lo hace el Estado.

En ese sentido, consideramos que el Gobierno puede y debe hacer un análisis de esta situación, de qué repercusiones tendría en la Comunidad Foral un tipo de actuación de estas características, de qué posibilidades tiene, porque, además, recordemos que nuestra capacidad normativa es mayor que la de otras comunidades. Así lo entendemos nosotros y por eso creemos que podemos preparar un adelanto del trabajo que, además, diga cómo queremos que se fomente y se actúe en nuestra Comunidad, incluso en la ocupación del espacio público, porque cuando se dice que también los municipios pueden participar, evidentemente, con sus ordenanzas, claro que sí, y con su espacio en su término municipal, pero yo creo que estamos hablando de otra cosa, no solo de fomento. Por eso mismo es el Gobierno de Navarra el que debe plantearse si las normas actualmente vigentes en la Comunidad Foral dan respuesta y si tiene alguna propuesta o no.

Y, desde luego, dice Na-Bai que también participemos los grupos parlamentarios. Sin ninguna duda, tenemos que participar para apoyar o plantear al Gobierno cuando traiga el proyecto aquello que consideremos oportuno y, si no lo hace, para ir trabajando paralelamente. No tenemos ningún problema. Consideramos que mandar, insisto, y termino, señora Presidenta, a las Cortes Generales de nuevo la petición no es, a nuestro modo de ver, una manera de darle una solución a esta petición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Queda claro, por tanto, su postura. Tiene la palabra el portavoz del CDN, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que la iniciativa de remitirlo a los grupos parlamentarios se puede plantear, como todo, es una de las que sugiere la Letrada, pero partimos de que tenemos la documentación. Es decir, que si esta iniciativa sale adelante, por favor, que no se remita la documentación, porque el papel tiene un costo medioambiental –no sé si es reciclado o no, aunque es demasiado blanco para ser reciclado– y porque ya lo conocemos y, por tanto, todos los grupos, una vez que hemos recibido esta información, hemos tenido la posibilidad de tomar una iniciativa parlamentaria.*

En segundo lugar, aquí se abre todo un elenco de posibilidades: el Gobierno de Navarra, la actividad de fomento, departamentos, otras Administraciones. En cuanto a lo de otras Administraciones, dejo sobre la mesa, dada la trascendencia que tiene materialmente en su contenido el debate, a los Ayuntamientos, porque realmente, al menos la experiencia que yo conozco, limitada, porque es de Pamplona, es que aquí, cuando hay este tipo de uso del espacio público, está muy limitado en el tiempo, por razones perfectamente comprensibles, incluso climatológicas, pero el momento de máxima intensidad de presencia es una semana, que es del día 6 al día 14 de julio, por tanto, es un ámbito de la pura organización y competencia municipal. Se usa el dominio público municipal, es la Policía Municipal la que da las autorizaciones, en definitiva, ¿por qué no planteamos también remitirlo al Ayuntamiento de Pamplona? Incluso, yo no lo sé, pero la señora Figueras sabrá si en Tudela también se da este tipo de presencia, o lo planteamos también a todos los Ayuntamientos de Navarra, porque cabe la posibilidad de que algún día en Estella igual haya alguien que lo haga. Bueno, pues, por qué no lo trasladamos a los Ayuntamientos, porque la cuestión de fondo que ellos plantean aquí tiene mucho que ver con el uso de los bienes de dominio público, su presencia en la calle, y las limitaciones que se hacen.

¿Eso es el fondo? Es que el fondo, señora Acedo, lo plantean ellos, dicen lo que quieren, por qué lo remiten. Quieren tener un régimen, etcétera, por tanto, no es que entremos en el fondo de la regulación que vaya a hacer el Parlamento de Navarra, si la hace, es que entramos en el fondo de las peticiones que ellos formulan y que entienden que deben tener cobertura por una ley.

En definitiva, me da la impresión de que ellos estarían muy satisfechos si fuesen testigos de un debate de tanta intensidad por una cuestión que, por cierto, a la primera institución a la que se ha dirigido, que yo sepa, no ha contestado y, por tanto, hacerle un recordatorio al Congreso de los señores Diputados, a los que ellos se han dirigido, no está nada mal. Me da lo mismo no hacerlo al Gobierno del Estado, pero no se han dirigido, que conste, al Gobierno, se han dirigido al Congreso. Por tanto, también es una posibilidad abierta remitir esto al Congreso, que es al que se lo han dirigido y el que tiene competencia material para las cuestiones de fondo, porque en el fomento de actividades culturales hasta los concejos, pero la

regulación del dominio público, la Seguridad Social y todas las cuestiones de carácter policial, etcétera, que plantean son competencia estatal.

Nosotros, en definitiva, entendemos que la trascendencia material que tiene el tema para el conjunto de la sociedad está perfectamente justificada en el debate habido hasta este momento y que, si no nos ponemos de acuerdo en a quién remitirlo, me parece que la cuestión sería la menor posible. ¿A quién lo remitimos? Pues también da la posibilidad la Letrada de inadmitir y acordar su archivo, porque no estamos obligados a darle todo el trámite, no hay ninguna obligación legal que nos imponga tramitar y aceptar todas las iniciativas, ninguna, y lo veremos con la siguiente. Esa es una posibilidad que está abierta. ¿Que queremos quedar bien todos, nosotros los primeros, y queremos darles la satisfacción de que hemos atendido su petición? Pues vamos a mandarlo a todas las Administraciones implicadas, al Congreso de los Diputados, primer implicado por ellos, a la Administración del Estado, que tiene un Ministerio de Cultura, aunque es una competencia transferida a las comunidades, pero siguen manteniendo un Ministerio de Cultura, al ámbito cultural del Gobierno de Navarra y por qué no a los Ayuntamientos. A los grupos me parece que es obvio que ya está remitido. Por tanto, yo propongo ese espacio de encuentro, que lo remitamos primero a las Cortes, para que los señores portavoces lo recuerden, porque el Presidente de las Cortes hará lo mismo que ha hecho con la petición de ellos, decir que la transmite a los portavoces, pues que le recuerde que el Parlamento de Navarra ha transmitido esto a los señores portavoces por si ellos toman la iniciativa. Ya ven que en las Cortes no se ha tomado la iniciativa de remitirlo a nadie que no sean los portavoces. Aquí ya lo tenemos, entonces, ¿por qué no acordamos remitirlo primero a las Cortes y luego a todas las Administraciones competentes en materia cultural? De esa manera, creo que habremos resuelto el problema: les hemos dado satisfacción a ellos, no les hemos resuelto el problema, pero les hemos atendido yo creo que diligentemente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes) (8): *Eskerrik asko, Alli jauna. Hitza du Ezker Batuako bozeramaileak.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Yo pediría un receso porque el señor Alli, tal vez con la habilidad que le caracteriza, ha dicho: café para todos, y no sé si realmente eso da solución a lo que yo creo que tiene de mensaje la petición que nos hacen los afectados, y es que ellos llevan tiempo, por lo que se ve, reclamando, no ha habido solución, al final formalizan la petición y la hacen directamente a la institución que creen que tiene que regularlo pero eso no exime a los demás de dar una solución. Por lo tanto, a mí me parece, como he dicho al principio de mi intervención, que tenemos perfecta competencia para hacer parte de lo que ellos plantean, no cabe duda de que son los Ayuntamientos los que tienen que regular y, desde luego, no será el Parlamento el que vaya detrás de la Policía Local para decir: oiga usted, no desarticule esta maravilla porque luego articularla es complicado. Pero ya sabemos cómo suelen actuar por orden de los alcaldes o por iniciativa particular y propia, pues a veces en fiestas desarman los quioscos de baratijas, que son gente que tienen dificultad para pagar el impuesto se les pide, y tal. Y yo creo que en realidad todos estaremos de acuerdo, nosotros alguna vez hemos tenido ese debate en el Ayuntamiento de Tudela en los tiempos en que yo era concejala, y, efectivamente, cuando llegan las fiestas patronales, no son aquellos puestos consolidados y que vienen todos los años y que además pagan religiosamente y que además no se les exime de ningún impuesto, sino aquellos otros que se ganan la vida literalmente con el trapo que extienden y con sus cuatro baratijas. Entonces, yo creo que este colectivo de teatro en la calle que se ha dirigido a nosotros está más en esa línea que en la de lo consolidado y lo hecho.*

Por lo tanto, a mí me parece que hay que atenderles, que hay que intentar darles soluciones cuando lo plantean, sobre todo por una cuestión básica, a mí me parece que es una belleza incomparable generalmente y que cuando hacen el esfuerzo de mostrarse así en la calle lo único que hacen es mejorar la calle, embellecer la ciudad y, desde luego, alegrar la vista de los viandantes. Por lo tanto, yo creo que es de justicia que se considere. Entonces, yo pido un receso, y si podemos hacer algo que satisfaga a todos, pues bien, y, si no, en última instancia, como siempre, a votar y democráticamente que salga lo que quieran sus señorías.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Eskerrik asko. De acuerdo. Me parece conveniente tener un receso de siete minutos, por ejemplo. De todas formas, quiero advertir que las posturas están bastante claras, al menos así lo he visto yo. Hay una derivación hacia el Gobierno central, efectivamente, hay competencia municipal en eso, pero yo creo que a través de los Gobiernos autonómicos también se deriva bastante bien; teniendo en cuenta que esta proposición de ley ha ido directamente al Congreso de los Diputados, o sea que no haría falta remitirlo nuevamente allí, puesto que ellos también lo tienen, señor Alli. Siete minutos de receso, pueden ser diez.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 7 MINUTOS.)

(8) Traducción en pág. 11.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 16 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Reanudamos la sesión parece que con acuerdo, de lo cual nos felicitamos todos y todas. El acuerdo al que parece que se ha llegado entre los grupos es el de remisión nuevamente tanto al Gobierno central como al Gobierno de Navarra, a la Comisión de Peticiones del Congreso de los Diputados y a la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Por lo tanto, simplemente para que quede constancia de la votación, les insto, señoras y señores Parlamentarios, a votar. ¿Están de acuerdo con esta propuesta? Que levanten la mano quienes estén de acuerdo con la propuesta. (Pausa) Queda aprobada esta propuesta por unanimidad. En total, son trece votos a favor.*

Examen de la petición sobre el Paseo Fluvial del río Arga en Pamplona, presentada por Yosheba Miren Sainz de la Higuera Gartzia, e informe jurídico sobre su admisión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Pasamos a debatir en este momento el segundo punto del orden del día, que es el examen de la petición sobre el paseo fluvial del río Arga, presentada por Yosheba Miren Sainz de la Higuera Gartzia, e informe jurídico sobre su admisión. Propongo en este caso también que intervengan sus señorías para dar su opinión y su intención de voto. En este caso, si hay una denuncia por medio, habría que constituir una Comisión de Investigación. Eso es lo que tendrán que decidir sus señorías. Doy, por tanto, un período de opinión de diez minutos al Grupo Parlamentario UPN.*

SR. EZPELETA ITURRALDE: *Utilizando el mínimo tiempo necesario para posicionarme sobre esta propuesta, desde UPN votaremos la inadmisión de la petición y acordar su archivo por el fondo y forma de la propia petición. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Gracias a usted. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

SRA. KASARES CORRALES (9): *Guk ikusita bai eskaera, baita horren gainean egin den txosten juridikoa, aurrekoan bezala geldituko gara prozedura kontuan. Ez gara sartuko fondoan, nahiz eta harritu gaituen horrelako eskaera bat egiteko momentuan dagoen oinarri falta. Erran bezala, ez gara sartuko horretan eta gure jarrera izanen da, letratuak proposatzen duen bezala, onartezintzat hartzea –hori hastekoz– eta Parlamentuko taldeei pasatzea. Badakit honezkero badugula, Alli jaunak erran bezala, baina modu formalean igortzea Parlamentuko taldeei. Esker mila.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes) (10): *Eskerrik asko. Hitza du PSNren bozeramaileak.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo coincide con el grupo de UPN y nuestra postura será de inadmisión y archivo de la solicitud porque entendemos que la remisión a los grupos parlamentarios, como tenemos la documentación y tenemos la capacidad de plantear iniciativas, no tiene mayor relevancia. No es que estemos ni más ni menos en desacuerdo, sino que ya lo tenemos y podemos todos analizarlo en el fondo y en la forma.*

De todas formas, creemos que esta Comisión debe empezar a plantear, porque, si no, puede ser un poco problemático, qué debe archivarse de inicio y qué no y nosotros consideramos que la petición tal cual se ha presentado debe ser objeto de archivo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes) (11): *Eskerrik asko. Hitza du CDNren bozeramaileak.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Coincidiendo con los grupos de UPN y del Partido Socialista entendemos que esto es motivo de inadmisión claramente y que, por otra parte, no tiene ningún sentido remitirlo a los grupos parlamentarios para que tomen una iniciativa en una materia de competencia municipal, porque de lo que se trata es de una obra municipal, en todo caso, la iniciativa tendrá que plantearse en el seno del Ayuntamiento de Pamplona.*

Como decía muy bien la señora Acedo Suberbiola, comentábamos antes el señor Telletxea y yo que parece conveniente que vayamos estableciendo un criterio riguroso sobre la admisión o no admisión, porque, si no, corremos el riesgo de que esto tenga eco y se convierta en la Comisión a la que lleguen todas las demandas de todos aquellos que andan por la vida dirigiéndose al Defensor del Pueblo y a quien sea y que el Defensor del Pueblo tiene que optar también por inadmitir, porque todos los que pierden pleitos terminan dirigiéndose a alguna instancia: al Tribunal Constitucional, al Tribunal Europeo, al Tribunal Internacional de La Haya. En definitiva, hay un evidente riesgo de convertir a esta Comisión de Peticiones en un espacio en el que quepa todo. Quizás, y es una consideración que yo someto en estos momentos a los grupos para que ellos la puedan valorar, el espacio previo de control de las iniciativas parlamentarias no sea una Comisión, a la que tienen que llegar las iniciativas ya depuradas. Tendremos

(9) Traducción en pág. 12.
(10) Traducción en pág. 12.
(11) Traducción en pág. 12.

que plantearnos igual en la Mesa y Junta de Portavoces si, efectivamente, aquí hay que dar trámite a todo o hay que hacer un proceso previo de valoración de qué iniciativas deben ser objeto de tramitación parlamentaria y cuáles deben ser inadmitidas. Esto se hace en las Cortes Generales y se hace en todos los Parlamentos autonómicos y no pasa nada. Vamos a plantearnos en los grupos buscar unas fórmulas de consenso para ir depurando las iniciativas parlamentarias, me refiero tanto a iniciativas de petición como a otras de comparecencias, etcétera, sobre temas que son ajenos a la competencia del Parlamento, porque hay personas que vienen aquí cuando los problemas no se resuelven en los espacios en los que hay que resolverlos y entonces dicen: al Parlamento de Navarra, como si el Parlamento de Navarra tuviese una virtud taumatúrgica y todo lo que no se resuelve donde debe resolverse se hiciese aquí.

Es evidente que en iniciativas como esta procede la inadmisión y el archivo porque no es un tema de la competencia de la Cámara ni está justificada en este sentido en los términos en que se formula. Igual tiene mucha razón de fondo, pero que tome la iniciativa ante el Ayuntamiento de Pamplona para ver si alguno de los espacios de participación o si el grupo de ANV en el Ayuntamiento de Pamplona acepta esta iniciativa.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *De acuerdo, señor Alli. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Yo también estoy de acuerdo en inadmitirlo y archivarlo, porque considero que todo el texto está plagado de contradicciones y que no hay justificación. Cuando llegó a mis manos lo leí, y considero que, si es tan evidente lo que esta persona está afirmando, hay otras vías como ir directamente a los Juzgados y plantear desde su propia iniciativa que se investigue si se ha hecho o no se ha hecho un buen uso de los fondos públicos. Por lo tanto, yo considero que en este momento no procede la tramitación y, desde luego, estoy de acuerdo con el archivo. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Queda clara la postura. No obstante, hay dos posturas diferenciadas. Cuatro grupos se han posicionado a favor de la inadmisión y archivo y un grupo parlamentario cree que habría que dar salida hacia los diferentes grupos parlamentarios. Por lo tanto, se procede a votar, si no hay alguna cosa en contra. ¿Votos a favor de la inadmisión y el archivo? 10. ¿Votos en contra? 3. ¿Pasamos a votar la siguiente? No ha lugar.*

Quisiera hacer una pequeña aclaración, si me lo permiten ustedes. El Reglamento del Parlamento especifica que esta es una Comisión ordinaria y que la Mesa y Junta de Portavoces darán la correspondiente vía de salida a través de esta Comisión a cualquier petición, y que nosotros y nosotras seremos los que decidamos. Yo creo que hay que venir habiendo visto bien cuáles son los temas que se plantean y, efectivamente, en este segundo punto la decisión ha sido rápida. Yo creo que esa sería la cuestión. Se dilataría mucho más en el tiempo si precisamente la Mesa y Junta de Portavoces tuvieran que hacer el estudio y, en ese caso, esta Comisión no sería válida. Esa es mi opinión. Con la postura adoptada les deseo buen fin de semana. Hasta el lunes.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 26 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 2.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Peticiones.*

---

(2) Viene de pág. 3.

SRA. KASARES CORRALES: *Buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios.*

Analizada la petición de que se elabore una ley de protección y fomento del teatro, las artes circenses y las actividades artísticas a gorra, así como la documentación que se acompaña a la petición, y analizado también el informe realizado por la señora Letrada, nuestra opinión y nuestra postura es la de no admitir la petición y solicitar que el asunto sea remitido a los diversos grupos de este Parlamento para que lo analicen y, si lo consideran oportuno, den cauce a la iniciativa legislativa planteada en la petición.

No entraremos a analizar el contenido de dicha petición, puesto que en el informe realizado por la señora Letrada queda claro que, tratándose de una iniciativa legislativa, la Comisión de Peticiones debería inadmitirla y decidir a qué órgano se le remite. Por lo tanto, esa es nuestra postura. Muchas gracias.

---

(3) Viene de pág. 3.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Muchas gracias a usted. Damos ahora la palabra a la portavoz del Partido Socialista de Navarra.*

---

(4) Viene de pág. 4.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Gracias a usted. Tiene ahora la palabra el señor Juan Cruz Alli, portavoz del CDN.*

---

(5) Viene de pág. 4.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida.*

---

(6) Viene de pág. 5.

SRA. KASARES CORRALES: *Señora Presidenta, ¿puedo intervenir?*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Sí, puede intervenir.*

SRA. KASARES CORRALES: *A la vista de cuál ha sido la opinión del resto de grupos parlamentarios, nuestra postura podría ser la de remitir la petición a los grupos del Parlamento y también al Gobierno de Navarra. Nosotros, en ese sentido no tenemos nada en contra. Simplemente quería precisar o matizar eso. Muchas gracias.*

---

(7) Viene de pág. 5.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Muchas gracias a usted. ¿Alguien más quiere intervenir? Entonces, tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista.*

---

(8) Viene de pág. 7.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Muchas gracias, señor Alli. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida.*

---

(9) Viene de pág. 8.

SRA. KASARES CORRALES: *Nosotros, vista la petición y también el informe jurídico realizado al respecto, nos quedaremos, al igual que en la anterior petición, en cuestiones de procedimiento. No entraremos en el fondo de la cuestión, a pesar de que nos sorprende la falta de base existente en esta petición. Tal y como digo, no entraremos en ello, y nuestra postura será, al igual que propone la Letrada, la de considerar la petición inadmisible –eso en primer lugar– y la de solicitar que se remita a los grupos parlamentarios. Ya sé que ya la tenemos, tal y como ha dicho el señor Alli, pero solicito que se remita de modo formal a los grupos parlamentarios. Muchas gracias.*

---

(10) Viene de pág. 8.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del PSN.*

---

(11) Viene de pág. 8.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mangado Cortes): *Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del CDN.*